



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de abril de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	LUZ STELLA AGUIAR GUZMÁN
DEMANDADA:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S, MISIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A
RADICADO:	05001310500220200039200
ASUNTO:	FIJA FECHA.
Link proceso:	05001310500220200039200 J
Fecha audiencia:	17 de junio de 2024 a las 8:30 am
Link audiencia:	Se enviará con posterioridad por problemas de la plataforma

Antecedentes procesales:

El 5 de noviembre de 2020, se radicó la demanda. (anexo 001, acta).

El 17 de marzo de 2021, se admitió la demanda, se ordenó la notificación a los demandados (anexo 005).

EL 13 de abril de 2021, dio respuesta a la demanda C.I JEANS S.A (anexo 006).

El 13 de abril de 2021, contestó la demanda MISIÓN EMPRESARIAL S.A (anexo 007).

El 22 de abril de 2021, presentó reforma a la demanda. (anexo 008).

El 1° de marzo de 2022, se requirió a la parte demandante aportara la trazabilidad de los mensajes de notificación a las demandadas para dar trámite a la reforma a la demanda. (anexo 012).

El 23 de marzo de 2022, la parte actora aportó las constancias de notificación a las demandadas, donde se evidencia que estas se enviaron el 23 de marzo de 2021 (anexo 014).

El 5 de septiembre de 2022, se aceptó la renuncia del apoderado de la parte demandante y se requirió a la demandante para que constituyera nuevo apoderado judicial. (anexo 017).

El 24 de marzo de 2023 se admitieron las respuestas a las demandas y se puso en traslado la reforma a la demanda por el termino de cinco días. (anexo 021).

El 10 de abril de 2023, las sociedades demandadas, estando dentro del término para ello, dieron respuesta a la reforma a la demanda. (anexo 022 y 023).

Por lo anterior procederá el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS, para el día

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín.

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR, las respuestas a la reforma a la demanda presentada por MISIÓN EMPRESARIAL S.A y C.I JEANS S.A.S, por reunir los requisitos de ley.

SEGUNDO: FIJAR, fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS la que se realizará el día 17 de junio de 2024 a las 8:30 am, en la plataforma life size.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9e2efb3b98fc78c84297262891c5175e528071fc9add2ab0672e71df098de41**

Documento generado en 12/04/2023 03:09:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>